



Clase de proceso	<b>EJECUTIVO DE ALIMENTOS</b>
Demandante	Yesenia del Pilar Zea Sánchez en representación de Roger Alexander Ballesteros Parrado
Demandado	Luis Eduardo Ríos Salcedo
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00470 00
Asunto	<b>Reconoce apoderado Sustituto</b>
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

\*Reconózcase y téngase a la estudiante de derecho Sara Passuy Rey como apoderada sustituta de la demandante Yesenia del Pilar Zea Sánchez en representación de Roger Alexander Ballesteros Parrado en los términos y forma indicado en el poder de sustitución otorgado por Juanita Tirado Montes y bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

\*Requerir a las partes, para que actualicen el crédito en los términos del artículo 446.4 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta los abonos realizados como pagos.

\*Advertir a las partes, que no cumplir con la carga procesal antes señalada, puede conllevar a la imposición de las sanciones señaladas en el artículo 44.3 del CGP.

**NOTIFÍQUESE,**

**DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA**

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 47 del 24/08/2020

AYLETH PRIETO PADILLA  
Secretaria